Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 24 JUN 2019

VISTO el Expediente Nº 25158/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes. y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni", mediante Resolución Interna Nº 188/2017 solicita prórroga de designación del Sr. **HÉCTOR MATÍAS RIVERO** en un cargo de Preceptor (774); y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Matías Rivero fue designado mediante Resolución Rectoral Nº 1010/2006 y prorrogada su designación mediante Resoluciones Nº 400/007, Nº 887/08, Nº 990/09. Nº 1209/10, Nº 715/13 y 1305/14.

Que el docente se desempeñó en forma ininterrumpida desde su designación hasta el 24 de enero de 2019, fecha de su fallecimiento.

Que los haberes correspondientes fueron abonados al docente en tiempo y forma

Que corresponda convalidar los servicios prestados por el Sr. Héctor Matías Rivero.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Sr. **HÉCTOR MATÍAS RIVERO**, DNI Nº: 37.001.397, como Docente Interino en un cargo de Preceptor (774) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 24 de enero de 2019.

ARTICULO 2º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION Nº 0938 2019

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ISGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN